

12.1. La Transición: alternativas políticas tras la muerte de Franco. El papel del rey y el gobierno de Adolfo Suárez. El restablecimiento de la democracia: las elecciones de junio de 1977. La Constitución de 1978. El Estado de las Autonomías. El terrorismo durante la Transición.

España pasó de una dictadura a una democracia a través de un proceso denominado transición que fue posible gracias a un pacto entre los gobiernos de la monarquía, herederos del franquismo, y la oposición política integrada por los partidos obreros históricos de izquierda y los nacionalistas de Cataluña y País Vasco. Ésta transición comenzó con la muerte de Franco y la proclamación de Juan Carlos I como rey y jefe de estado, lo que supuso, además, la restauración de la monarquía borbónica por tercera vez en la historia de nuestro país.

Dentro del periodo de la Transición se suelen distinguir **dos etapas**: la primera (**1975-1978**), entre la muerte de Franco y la promulgación de la Constitución y la segunda (**1978-1982**) hasta la celebración de las elecciones generales en que el PSOE gana y accede al gobierno. La victoria electoral del PSOE en 1982, ha sido aceptada generalmente como el momento histórico que marcó el fin de la transición. La llegada al poder, con un respaldo electoral arrollador, de uno de los grandes partidos políticos históricos supervivientes de la etapa anterior a la Guerra Civil significaba la definitiva consolidación democrática de España, ya que empezaron a gobernar los herederos políticos de los que habían perdido en 1939 y habían sido marginados del Gobierno en el régimen franquista.

La Transición consistió en una evolución controlada del Franquismo hacia la Democracia, es decir, no se produjo una ruptura clara entre ambos sistemas. De hecho, el sucesor de Franco como Jefe de Estado, Juan Carlos de Borbón, había sido elegido por el propio Dictador. En definitiva, se pasó de “la ley a la ley” sin reemplazar a quienes ostentaban el poder como consecuencia de la legalidad franquista, convirtiéndose por tanto en un proceso a medio camino entre *reforma* y *ruptura*. La evolución fue relativamente pacífica y no conllevó reformas económicas y sociales profundas. Fue fruto de un **acuerdo o consenso** entre los dirigentes y políticos más aperturistas del antiguo Estado franquista y la oposición, que facilitó su integración en el sistema renunciando a los aspectos más radicales de su programa. Aunque se basó en pactos entre políticos, respondió a la presión y movilización popular, que influyó decisivamente para que se produjeran cambios sustanciales.

El papel del rey y el gobierno de Adolfo Suárez y otros factores que inciden en el proceso de transición de la dictadura a la democracia

La Transición política se realizó en un breve espacio de tiempo a pesar de la gravedad de la situación (existencia de los grupos “inmovilistas” que pretendían un franquismo sin Franco, la existencia de un problema de nacionalismos periféricos, conectado en un caso con el terrorismo, la tradición de guerras civiles, el origen de la dictadura precedente en una de esas guerras, la crisis económica...). Y es que su desarrollo fue posible gracias a una **reforma política pactada**, pero que aspiraba a la ruptura completa con el anterior régimen.

La actitud del rey y la habilidad de Adolfo Suárez fueron dos factores importantes. Juan Carlos I fue proclamado rey por las Cortes franquistas, que le hicieron jurar la Ley de Principios del Movimiento Nacional, el 22 de noviembre de 1975. A diferencia de otros reyes europeos, contaba con poderes ejecutivos reales como sucesor de Franco y era jefe supremo del ejército, lo que le dio gran capacidad de maniobra para conducir el cambio político. En el mismo discurso de investidura ante las Cortes franquistas hizo público su deseo de transformar el sistema político y crear un sistema democrático equiparable a los del resto de Europa. Adolfo Suárez era un político joven, procedente de la Falange, pero convencido como el rey de la necesidad del cambio. El rey situó como presidente de las Cortes y del Consejo del Reino a un hombre de su confianza, **Torcuato Fernández Miranda** (su profesor de Derecho Político cuando era príncipe). En estos momentos, el presidente del gobierno no era elegido por las Cortes, sino que el Consejo del Reino

proponía tres nombres al rey para que éste eligiera. Cuando Carlos Arias Navarro presentó su dimisión, el rey a propuesta del Consejo del Reino, nombró Presidente de Gobierno a Adolfo Suárez. Pero hubo otros factores y protagonistas sin los que la transición no hubiera sido posible:

- La nueva realidad social española resultado de los profundos cambios sociales y económicos que tuvieron lugar durante los años sesenta: aumento del nivel de vida y de educación, acceso a los bienes de consumo y, en gran medida, el contagio cultural que introdujo el turismo. La mayor parte de la sociedad deseaba unas cuotas mayores de libertad, pero dentro de un sistema estable y manteniendo la paz.
- El fracaso político del franquismo. El rey confirmó como Presidente de Gobierno a Carlos Arias Navarro incapaz de hacer frente a una situación social y política convulsa; obviamente no era la persona apropiada para llevar a cabo una reforma, que él consideraba innecesaria. Su única respuesta a los conflictos sociales fue la represión: en marzo de 1976, hubo cinco muertos en Vitoria, siendo Fraga ministro de Gobernación. El rey consiguió que Arias dimitiera en el verano de 1976.
- El contexto internacional – pese a estar marcado por la crisis económica internacional del petróleo- fue en parte favorable, pues España estaba rodeada en Europa de estados democráticos, con los que cada vez tenía más relaciones comerciales y la integración en la CEE exigía la democratización del régimen.
- La voluntad del ejército de no intervenir, manteniéndose en su mayoría fiel al rey y controlado por el que fue ministro de Defensa con Suárez, el general **Gutiérrez Mellado**.
- El papel de los partidos políticos de oposición, que fue de clara voluntad de acuerdo. La oposición había formado ya desde 1974 dos alianzas, la **Junta Democrática** en torno al PCE y la **Plataforma de Convergencia Democrática**, organizada por el PSOE y la Democracia Cristiana (liberales). Estas dos alianzas se fundieron en 1976 dando lugar a la llamada **Platajunta**.

Alternativas políticas: continuidad, reforma o ruptura democrática.

Los políticos que procedían del régimen franquista se dividieron en dos grandes tendencias políticas: a) los **inmovilistas** (el llamado bunker). Están en este grupo los viejos falangistas, el Ejército en su práctica totalidad, excepto algunos generales y el sindicalismo vertical; b) los **aperturistas**, que pensaban que aquel régimen no podía durar, sobre todo después de desaparecer Franco. Son viejos franquistas como Fraga, que pretendían crear asociaciones políticas, aunque no fuesen partidos políticos, pero dentro del Movimiento Nacional.

En cuanto a la oposición, existía una **oposición moderada** cuyos líderes no habían tenido un contacto estrecho con el régimen de Franco, aunque nunca se habían opuesto a él de manera contundente, y en la que se incluyen a monárquicos partidarios de Don Juan de Borbón, demócrata-cristianos y liberales. Querían el final del régimen pero por procedimientos pacíficos. **Y una oposición radical** formada por la izquierda tradicional e histórica (PSOE, PCE), los nuevos grupos políticos que habían nacido en los años sesenta (PSP, ORT,...), los sindicatos clandestinos (UGT, CCOO, CNT...) que deseaban un final del régimen mediante un corte o ruptura que llevara a un proceso constituyente.

En síntesis, ante la nueva etapa histórica que se abría, había tres posturas diferenciadas:

1.- Los partidarios del régimen franquista (conocidos como ultras o el búnker), defensores del mantenimiento de la legalidad franquista, o como mucho, de su actualización. A pesar de su escaso apoyo social, dominaban el ejército y un órgano fundamental dentro de la organización del Estado, el Consejo del Reino (**continuidad**)

2.- La oposición democrática, organizada primero en dos asociaciones de partidos políticos, la Junta Democrática de España y la Plataforma de Convergencia Democrática, que acabaron fusionándose en la asociación Coordinación Democrática, conocida como Platajunta. Ésta defendía la ruptura con el régimen franquista para pasar directamente a un Estado democrático (**ruptura**)

3.-Torcuato Fernández Miranda, representaba la línea de reformar las Leyes Fundamentales del Movimiento mediante sus propias disposiciones para llegar así a la democracia evitando vacíos legales. En palabras del propio Fernández Miranda, se trataba de ir "de la ley a la ley a través de la ley" (**reforma**)

Esta última postura fue con la que el rey Juan Carlos - sin salirse de los cauces de la legalidad franquista- inició su reinado. En definitiva, podemos decir que la discusión entre Ruptura y Reforma para salir de la dictadura se saldó con un resultado ambiguo, aunque eficaz entre ambas posiciones en lo que podríamos denominar una reforma desde las leyes existentes que generaron una ruptura pactada entre los aperturistas del régimen y la oposición democrática

Del gobierno de Arias Navarro al gobierno de Adolfo Suárez. El restablecimiento de la democracia: las elecciones de junio de 1977.

Dos días después de la muerte de Franco, Juan Carlos I era proclamado rey. Su primer discurso como Jefe de Estado ante las Cortes estuvo presidido por la cautela. Si bien expresaba su intención de atenerse a los principios vigentes, con lo que tranquilizaba los ánimos inquietos de los adictos al Caudillo, al mismo tiempo dejaba entrever un espíritu nuevo. Ninguna referencia a la Guerra Civil ni al Movimiento, y muchas, por el contrario, a la reconciliación, a la tolerancia, a la libertad y al reconocimiento a las peculiaridades regionales.

Tras el juramento del príncipe Juan Carlos de Borbón como rey el 22 de noviembre de 1975, el entonces presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro fue confirmado en su cargo. La continuidad de Arias Navarro significaba la vigencia del régimen, ya que entre los ministros figuraban representantes del franquismo inmovilista, militares y personalidades más "reformistas" como José María de Areilza, Alfonso Osorio o Manuel Fraga.

Era un Gobierno aparentemente diseñado para regir una "monarquía de corte franquista" o un "franquismo sin Franco". La situación que tenía que afrontar el nuevo gobierno se iba volviendo cada vez más difícil. La agitación de la oposición iba en aumento, las manifestaciones en petición de amnistía eran muy frecuentes y en el País Vasco la tensión crecía sin parar; ETA prosiguió con sus atentados y el apoyo popular con que contaba se manifestaba en múltiples actos de protesta. Por otra parte, los grupos de la oposición se mostraban cada vez más impacientes y exigían el desmantelamiento del franquismo en un plazo breve. La reunión de las fuerzas políticas de la oposición en marzo dio origen a la aparición de la "**Coordinación Democrática**", popularmente llamada la **Platajunta**, que manifestó claramente que no aceptaría ninguna operación política de maquillaje del sistema franquista.

En un viaje realizado a Estados Unidos, el rey se declaró plenamente favorable a la implantación de un sistema democrático, y ante los retrasos y reticencias de Arias Navarro, que estaba presionado por el búnker, Don Juan Carlos le exigió su dimisión como Jefe del Gobierno y encargó a Adolfo Suárez la formación de un nuevo gobierno. **Suárez presentó rápidamente un programa político muy claro basado en dos puntos:**

- Elaboración de una Ley para la Reforma Política que, una vez aprobadas por las Cortes franquistas y por los españoles en referéndum, permitiera abrir un proceso constituyente para implantar en España un sistema de democracia liberal.
- Convocatoria de elecciones democráticas en Junio de 1977 para elegir unas Cortes encargadas de redactar la nueva Constitución democrática.

El programa era claro pero su realización fue muy difícil y puso a prueba las facultades de Adolfo Suárez que tenía que convencer a la oposición para que entrara en su juego y al Ejército para que no interrumpiera el proceso. Además, tenía que controlar la situación en el País Vasco que se estaba haciendo cada vez más insostenible.

La Ley para la Reforma Política era la pieza clave para conseguir la introducción de un sistema de democracia parlamentaria en España y este cambio debía realizarse a partir de las instituciones franquistas. Por eso se requería que fueran las mismas Cortes vigentes las que

aprobaran la ley, pero también necesitaba el respaldo de la oposición. Esta ley venía a ser, en realidad, un acta de liquidación del franquismo aprobada por las Cortes franquistas. Afirmaba la democracia y el principio de soberanía popular; decía que las Cortes tenían el poder legislativo; establecía la elección de los diputados por sufragio universal, directo y secreto de todos los españoles, y la división de las Cortes en dos cámaras, el Congreso y el Senado, regulándose las vías para que ambas asumieran en el futuro la reforma constitucional. El gobierno y el presidente de las Cortes franquistas, Torcuato Fernández Miranda, presionaron a los procuradores para que la aprobaran y éstos acabaron haciéndose el *hara-kiri* político, porque decir sí suponía el principio del fin del Franquismo. La Ley fue aprobada por las Cortes en Noviembre de 1976 y el 15 de diciembre del mismo año sometida a referéndum, siendo aprobada por el 94% de los votantes.

Para ir dando credibilidad a su proyecto, sobre todo a la oposición, Suárez tuvo que ir tomando una serie de medidas: una amnistía política parcial, la disolución del Tribunal de Orden Público, el Decreto Ley que regulaba el derecho de asociación política, y que permitió ir legalizando a más de 150 partidos, además de la legalización del derecho de huelga y libertad sindical y la promulgación de la Ley Electoral similar a la de los países que tenían un sistema de democracia liberal parlamentaria. Al mismo tiempo, mantuvo contactos con los líderes de la oposición como Tierno Galván (PSP), Felipe González (PSOE) e incluso indirectamente con Santiago Carrillo (PCE).

En ese mes de enero de 1977 la Transición parecía bloqueada, ahora por las tramas negras del terrorismo ultraderechista (matanza de Atocha), por el incremento de actividad de ETA y por la aparición de los GRAPO, todo ello acompañado por la represión de las numerosas manifestaciones en demanda de amnistía y libertad. Pero Suárez consiguió que los líderes de la oposición publicaran un comunicado de denuncia del terrorismo y de apoyo a la actuación de Suárez. El camino hasta las **primeras elecciones democráticas de junio de 1977** fue muy difícil. Suárez y su gobierno se vieron presionados desde todos los lados. De una parte, los franquistas y fascistas españoles presionaron para evitar cualquier cambio; eran especialmente fuertes en ciertos cargos del ejército, en la administración y en sectores clericales. Por otro lado, las consecuencias de la crisis de 1973 originaron un aumento del paro, una inflación galopante y los sindicatos promovieron movilizaciones, huelgas y paro en todo el territorio nacional.

A partir de 1977 el tema central fue la progresiva legalización de los partidos que deberían presentarse a los comicios. **El Gobierno tenía dificultades para legalizar el PCE**, debido a los recuerdos de la Guerra Civil que este partido suscitaba y al anticomunismo visceral difundido por el franquismo que impregnaba a las derechas españolas y al Ejército. Suárez preparó muy discretamente su legalización que se hizo efectiva el 9 de abril de 1977 durante las vacaciones de Semana Santa. El mismo día, Suárez disolvió el partido único (Movimiento Nacional). Como consecuencia se produjeron numerosas dimisiones y protestas de militares que consideraron el hecho una traición de Suárez. El PCE por su parte renunció al uso de la bandera republicana y se comprometió a acatar la monarquía.

Los cuatro grandes partidos que se constituyeron o legalizaron fueron **Alianza Popular, Unión de Centro Democrático, el PSOE y el PCE**. Junto a ellos había otros de menor importancia como Fuerza Nueva, un grupo dirigido por Blas Piñar, abanderado de la extrema derecha, y en la izquierda el Partido Socialista Popular de Tierno Galván que acabaría integrándose en el PSOE. Adquirieron creciente influencia los partidos nacionalistas, tanto en el País Vasco como en Cataluña. En el País Vasco existía el PNV, el partido tradicional de la derecha moderada; surge una izquierda nacionalista o abertzale muy radicalizada que más tarde acabaría constituyendo la coalición Herri Batasuna afín a la organización terrorista ETA.

En Cataluña la situación era opuesta: el partido nacionalista histórico, Esquerra Republicana de Catalunya era de izquierda. La derecha nacionalista moderada formó nuevos partidos como Convergencia Democrática de Catalunya y consolidó otros como Unió Democrática de Catalunya, que posteriormente integrarían la coalición Convergencia i Unió

liderada por Jordi Pujol. A ellos se unirían en otras comunidades partidos nacionalistas o regionalistas como BNG en Galicia o el Partido Socialista Andaluz.

Finalmente, el **15 de Junio de 1977 se celebraron las primeras elecciones democráticas** y plurales que España había tenido desde 1936. El recuento de votos y su traducción en escaños para el Congreso de los Diputados se realizó conforme a un sistema conocido como Ley D'Hondt, que prima a los partidos mayoritarios. La formación política ganadora de las elecciones fue la UCD del presidente Suárez, aunque no alcanzó la mayoría absoluta. El PSOE obtuvo el 29% de los votos, el PCE y AP lograron el 9% y el 8% respectivamente. Los resultados de los comicios preludivieron las futuras contiendas electorales que se establecerían entre dos grandes partidos, uno de centro izquierda y otro de centro-derecha, en torno a los cuales coexistían otros más pequeños y de corte nacionalista.

Tras las elecciones la UCD intentó gobernar en solitario estableciendo pactos con otras fuerzas políticas con el objetivo de elaborar una nueva Constitución, construir el estado de las autonomías y gestionar una política económica de urgencia para paliar los efectos de la crisis energética mundial.

Los Pactos de la Moncloa fueron inspirados por el economista Enrique Fuentes Quintana y firmados en octubre de 1977 por el Gobierno y los representantes de los principales partidos de la oposición, así como por la patronal y los sindicatos. Constituyeron un gran acuerdo económico que proponía un nuevo modelo de relaciones laborales y pretendía neutralizar la conflictividad social. Aunque incluían, sobre todo, medidas económicas (reforma fiscal, control de los salarios, del déficit exterior, de la inflación, y del creciente desempleo), también contenían decisiones en materia política y social. Los Pactos de la Moncloa consiguieron ciertas mejoras pero su aplicación se vio limitada por la segunda crisis mundial del petróleo. Los firmantes se comprometían a otorgar estabilidad política y sindical al gobierno. Fueron uno de los grandes éxitos de gobierno de Suárez y un símbolo de la política de consenso

La Constitución de 1978

El diseño del texto constitucional se fundamentó en la misma política de consenso entre partidos. En primer lugar, una comisión o ponencia formada por siete miembros redactó un anteproyecto que se debatió en las Cortes entre mayo y octubre de 1978. La Constitución fue aprobada en referéndum el 6 de diciembre y promulgada el 29 del mismo mes. Más liberal que muchas de su entorno, la Constitución definía a España como “un Estado social y democrático de Derecho” cuya forma es la monarquía parlamentaria. La izquierda española tenía una viva tradición republicana, pero ahora, con sentido práctico, reconocía en la fórmula monárquica la mejor solución para el Estado nacido tras la liquidación del régimen franquista.

La nueva Constitución fue **elaborada por** una ponencia de **siete representantes** de los grupos políticos más importantes excepto al PNV. Los encargados de redactar la Constitución fueron Gregorio Peces Barba (PSOE), Jordi Solé Turá (PCE), Manuel Fraga (AP), Miguel Herrero de Miñón, José Pedro Pérez Llorca, Gabriel Cisneros (UCD) y Miquel Roca (CiU). La Constitución fue finalmente **aprobada** en sesión conjunta del Congreso y el Senado **en octubre** de 1978 y **ratificada** por el pueblo en referéndum, **el 6 de diciembre**. Todos los grupos cedieron para conseguir el acuerdo, el consenso. Hay que tener en cuenta, por ejemplo, que el PSOE y el PCE eran republicanos, los de AP franquistas, etc. Solamente las exigencias sobre soberanía que planteó el PNV fueron inaceptables para los otros grupos, en especial los de la derecha.

Sus principales **características** son:

- La Constitución de 1978 está **influida por** las constituciones de **1812** y **1931** (las más progresistas).
- Es **un texto largo** con 11 títulos y 169 artículos.
- Tiene una **declaración de derechos** pormenorizada (recordemos que se salía de una dictadura) y parte lógicamente de la **soberanía nacional**.
- Define al **Estado como social y democrático de Derecho, aconfesional**, con la forma de una **Monarquía parlamentaria** en la que el rey ha perdido todos sus poderes.

- El **Poder Legislativo** reside en las Cortes, compuestas por el Congreso de los Diputados y el Senado. El número de senadores es fijo por cada provincia, además de los que designan las Comunidades Autónomas, en tanto que los diputados por provincia varían en función de la población.
- El **Poder Ejecutivo**, separado del anterior, corresponde al Gobierno, para presidir el cual el rey llamará al líder del partido más votado y/o que obtenga mayoría en el Congreso. Sólo puede ser derribado antes de las siguientes elecciones mediante un **voto de censura constructivo**, es decir, proponiendo otro partido, otro candidato y otro programa que consigan mayoría.
- El **Poder Judicial** es independiente, corresponde a los tribunales y existe un **Tribunal Constitucional** que vela por el cumplimiento e interpretación de la Constitución.
- **La parte más novedosa** de la Constitución es que **reconoce la autonomía política a las regiones y nacionalidades históricas**, diferenciando entre unas y otras. Estas últimas son consideradas aquellas que ya tenían antecedentes históricos de reivindicaciones nacionalistas durante la República y la Guerra Civil, o que tienen claros elementos culturales y lingüísticos diferenciados de los castellanos (Cataluña, País Vasco, Galicia). Por ello, accedían a mayor capacidad de autogobierno y además de manera más rápida (artículo 151), en tanto que las regiones obtenían menos competencias y de manera más lenta (artículo 143). En contra de los deseos del gobierno, Andalucía se coló por referéndum entre las primeras.

Cada Comunidad elaboró su **Estatuto de Autonomía** y cuenta con parlamento y gobierno propios. La Constitución reconoce, además, un régimen de autonomía fiscal, basado en derechos históricos de tipo foral a Navarra y el País Vasco (Franco se los había mantenido a Navarra y a Álava), que de esta forma son las dos comunidades con más autonomía política y económica.

El estado de las autonomías

El de Cataluña fue el único gobierno autonómico que se había creado antes de la Guerra Civil. Esta institución fue reinstaurada en septiembre de 1977, y al mes siguiente regresó su presidente en el exilio, Josep Tarradellas, miembro de Esquerra Republicana. Ante un millón y medio de catalanes, el president Tarradellas pronunció la célebre frase con la que inició su discurso: “ciutadans de Catalunya, ja sóc aquí”. En el País Vasco la sociedad aparecía mucho más dividida que la catalana y había más motivos para la polémica: desde el himno o la bandera hasta el idioma o los límites geográficos de la comunidad vasca. A lo largo de este periodo, el Gobierno creó en distintas regiones españolas trece regímenes, conocidos como preautonomías, lo que implicaba la extensión del principio autonómico a todo el territorio español, con la excepción de algunas provincias pendientes de si constituirían comunidades autónomas propias o se integrarían en otras.

La organización territorial del Estado español quedó diseñada en la Constitución de 1978 de manera ambigua: puede evolucionar hacia un Estado federal pero también pueden modificarse las competencias transferidas por el Estado a las CCAA. El texto constitucional admite las desigualdades entre las CCAA al distinguir entre nacionalidades o comunidades históricas (Cataluña, País Vasco y Galicia) del resto de las regiones. Como consecuencia, se establecieron dos vías para crear CCAA: la vía rápida (prevista en el art. 151) permitía el acceso directo mediante la aprobación en referéndum de un Estatuto de Autonomía y la vía lenta (recogida en el art. 143) fijaba la asunción de competencias en el plazo 5 años sin precisar referéndum para constituirse en comunidad. Así, entre 1979 y 1983 se llevó a cabo el proceso de creación de las 17 CCAA existentes en la actualidad. Inicialmente en Cataluña y País Vasco (octubre 1979), seguidas por Galicia (diciembre 1980) y Andalucía (octubre 1981). Finalmente surgieron otras 13 (Principado de Asturias, Cantabria, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Canarias, Castilla-La Mancha, Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Aragón, Extremadura, Illes Balears, Castilla y León y Comunidad de Madrid) y se constituyeron en 1995 dos ciudades

autónomas (Ceuta y Melilla). En la actualidad las distintas CCAA continúan reclamando al Gobierno Central más competencias, siendo temas recurrentes la descentralización de los ingresos, el control del sistema educativo y sanitario y, en casos concretos, el reconocimiento de la consideración de nación.

El terrorismo en la Transición

La actividad de los grupos terroristas izquierdistas o nacionalistas (GRAPO, FRAP y ETA) y también de ultraderecha, incrementaron su lucha y dificultaron gravemente el proceso de Transición a la democracia. El País Vasco se mantuvo, a lo largo del periodo, en plena ebullición política y ni siquiera la concesión de amnistía total consiguió frenarla. Los enfrentamientos entre policía y manifestantes no cesan y ETA reemprendió sus acciones terroristas en octubre del 76. Entre diciembre de 1976 y Enero de 1977 fue cuando se desencadenó un conjunto de acciones terroristas que mantuvieron al país en una situación de fuerte tensión: mientras el GRAPO (Grupos Revolucionarios Antifascistas Primero de Octubre, de tendencia comunista maoísta) tenía secuestrados al Presidente del Consejo de Estado y al Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, elementos fascistas asesinaron a siete personas en un despacho de abogados laboristas (de Comisiones Obreras) de la calle de Atocha, en Madrid (24 de enero de 1977).

Desde la extrema derecha se trató de impedir por todos los medios el proceso de reforma democrática, que era interpretado como una traición a la dictadura y a la figura de Franco. Desplazados del poder, al búnker solo le quedó el terrorismo de ultraderecha como estrategia de crear tensión para provocar un golpe de Estado. Las manifestaciones de rechazo al asesinato, en el interior y en el exterior, fueron una demostración de fuerza y de capacidad de movilización del Partido Comunista de España y de las fuerzas de izquierda

El terrorismo de ultraderecha operó bajo diversos nombres como Batallón Vasco Español o Guerrilleros de Cristo Rey esencialmente dedicados a la violencia callejera contra personas de ideas contrarias. Como consecuencia de sus acciones resultaron muertas unas 66 personas, desde militantes de ETA hasta los abogados laboristas de izquierdas ("matanza de Atocha") o sindicalistas de la CNT (Caso Scala), pasando por los carlistas asesinados en 1976 durante los denominados sucesos de Montejurra, y ciudadanos que no tenían ninguna relación con la política. Estaban constituidos por elementos civiles, policías y militares, todos ellos afectos al régimen anterior. Los grupos tuvieron vínculos más o menos estrechos con organizaciones terroristas neofascistas europeas y americanas y también con grupos derechistas legales como Fuerza Nueva. Su objetivo era eliminar a quienes consideraban "enemigos de la Patria" y contribuir a la desestabilización de la naciente democracia. Conforme ésta fue consolidándose, y tras el fallido golpe de Estado del 23-F, fueron debilitándose. En 1982 se pueden considerar desaparecidos. Es posible que algunos de los antiguos militantes del terrorismo tardofranquista fueron utilizados para constituir los primeros Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL).

El FRAP (Frente Revolucionario Antifascista y Patriota) que actuó contra la dictadura franquista desde 1973, se disolvió en 1978. **Los GRAPO** (Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre) fue el brazo armado del PCE reconstituido, una escisión del PCE. Actuaron especialmente entre 1975 y 1982. En 1976 secuestraron al presidente del Consejo de Estado, Antonio María de Oriol y Urquijo, y posteriormente, ya en 1977, también secuestraron al presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, Emilio Villaescusa Quilis. Fueron responsables además de más de 80 muertos. Su decadencia fue progresiva tras 1982 si bien continuaron de manera esporádica con sus actividades terroristas: secuestros y atentados contra empresarios (secuestro y asesinato de Publio Cordón en 1995) y asaltos a entidades bancarias

En cuanto a ETA (Euskadi Ta Askatasuna, País Vasco y Libertad) junto a la actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado ha tenido mucho que ver el desafío en la calle de los ciudadanos. Las protestas y movilizaciones crecientes durante la Transición, fueron acabando

con la ley del silencio ante la violencia criminal etarra. Las multitudinarias movilizaciones entre el 14 y el 15 de julio de 1997 en protesta por el secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco, culminaron en 1999 en la Plataforma “¡Basta Ya!” con el apoyo del Foro de Ermua y la Asociación de Víctimas del Terrorismo. El periodo de 2000 a 2004 es clave para la erosión de las estructuras de dirección en ETA. Los aparatos (militar, logístico y político) se debilitaron con la captura de sus líderes, las crisis internas en el seno de la banda, los acuerdos contra el Terrorismo entre el PP y el PSOE (2000), la Ley de Partidos de 2002 y la ilegalización de HB y otras siglas instrumentales creadas por la izquierda ‘abertzale’ para tratar de burlar la legalidad. ETA intentó engañar de nuevo al Gobierno con la tregua de 2006 que saltó por los aires con el atentado contra la T4 del aeropuerto de Barajas el 30 de diciembre de ese año que causó dos muertos. Tras esta ruptura del alto el fuego, las FSE y la movilización ciudadana se acentuaron. ETA acabó por anunciar el cese de su actividad el 20 de octubre de 2011, tras 43 años de atentados.

La captura en 2015 de su última cúpula conocida fue un golpe definitivo. En 2016, fueron aprehendidas importantes partidas de armamento de los terroristas. Tras casi 60 años de existencia, haber asesinado a 829 personas (la inmensa mayoría durante la Transición y la democracia-, con casi todos sus terroristas envejecidos y en la cárcel, la dirección de ETA busca una cobertura internacional para su disolución en este verano de 2018